E

l [Consejo de Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento](http://www.ifac.org/IAASB/index.php) (IAASB, por sus siglas en inglés), sigue un [debido proceso](http://www.ifac.org/IAASB/About.php#due-process) en el desarrollo de sus pronunciamientos.

El proceso inicia con una investigación y consulta sobre el tema o norma a desarrollar. Se elabora un borrador de las declaraciones propuestas, se colocan en el sitio web y se distribuyen ampliamente para comentarios del público, por ciento veinte días cómo mínimo. Los comentarios recibidos son evaluados y, en caso de realizarse cambios significativos a los borradores, se vuelven a poner a consideración del público con los ajustes realizados. Cuando ya se aprueba la declaración final, el IAASB emite un documento separado que explica la base de sus conclusiones con respecto a los comentarios recibidos sobre el borrador de exposición.

En una anterior *Contrapartida*, el número [298](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida298.docx), se mencionó que “*para aprender sobre las Normas Internacionales de Información Financiera, debe utilizarse el material complementario a las normas, tales como apéndices y fundamentos para conclusiones, para un mejor entendimiento de las mismas.*”

Lo mismo sucede respecto de las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información. Para su buen aprendizaje lo primero que se debe conocer es la forma como éstas son emitidas y el por qué los encargados de elaborarlas llegaron a la conclusión de que cada norma es la adecuada.

Por lo tanto, es importante indagar en las bases de conclusiones, documento en el cual se plasman los fundamentos de las decisiones, se presentan los antecedentes del proyecto, los principales comentarios recibidos sobre el borrador para exposición y las conclusiones del IAASB, en el desarrollo de la declaración final, con relación a estos comentarios.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública recientemente emitió el documento denominado [Direccionamiento Estratégico- documento final](http://www.ctcp.gov.co/sites/default/files/Direccionamiento%20Estrat%C3%A9gico_0.pdf), con fecha 22 de junio de 2011, en el cual informó que dando respuesta al proceso de convergencia hacia estándares internacionales de aseguramiento, ordenado por la Ley 1314 de 2009, decidió tomar como referente las Normas Internacionales de Aseguramiento emitidas por el IAASB, aquellos que pretendan realizar trabajos de Aseguramiento en cualquiera de sus denominaciones deben estudiar con mayor fuerza las normas emitidas por este organismo y, además, para entenderlas con facilidad lo ideal es que estudien los documentos complementarios a las normas, como son las bases de conclusiones.

Esto también proporcionará un soporte para que los auditores participen en el proceso de emisión de las normas de aseguramiento que se aproxima en Colombia.

¡No hay Excusa para no participar!

*Jenny Marlene Sosa Cardozo*